



ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

Considerando que nos acercamos un año más a la celebración de los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo, que tienen su centro en la celebración del Triduo Pascual, para el que nos preparamos durante la Santa Cuaresma y que prolongaremos gozosamente durante la cincuentena pascual.

Considerando también que las circunstancias epidemiológicas que estamos viviendo, todavía con un elevado número de contagios, nos exigen ser prudentes y responsables en nuestros comportamientos –especialmente en aquellos que conllevan la concentración de un gran número de personas– y en conformidad con las normas y disposiciones ofrecidas por las autoridades sanitarias.

Habiendo oído al Consejo Episcopal, al delegado diocesano de Piedad Popular, Cofradías y Hermandades, y a algunos responsables de las Cofradías de Semana Santa, por la presente:

DECRETO

1.- La supresión, en todo el territorio de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara, de procesiones, estaciones de penitencia, *via crucis* o cualquier otra manifestación de culto externo o de piedad popular que tengan lugar haciendo uso de la vía pública.

2.- Que los templos, si no existe gran inconveniente, permanezcan abiertos el mayor tiempo posible, especialmente durante los días de la Semana Santa, invitando a los fieles a la oración y reflexión personal.

Además, teniendo en cuenta la importancia para la vida cristiana de estos días santos, exhorto a todos los fieles a vivir en profundidad el tiempo de Cuaresma, con la práctica del ayuno, la oración y la limosna, que puede ser ofrecido de un modo especial por todas aquellas personas que sufren las consecuencias de la pandemia (difuntos, enfermos, trabajadores, ancianos, sanitarios, etc.).

Invito también a los fieles, y de forma especial a los miembros de las Cofradías y Hermandades, a vivir intensamente las celebraciones litúrgicas de estos días, preparándose y preparándolas con el mayor esmero posible, y a realizar actos de culto y de devoción popular (retiros, horas santas, *via crucis*, *via lucis*, turnos de adoración, etc.) en el interior de los templos, observando siempre las disposiciones relativas al límite de aforo permitido y las medidas de protección y de higiene.

Pido especialmente y animo a todos los sacerdotes a mostrar más, si cabe, su disponibilidad para la celebración del sacramento de la penitencia y para la atención y el acompañamiento espiritual de los fieles.

Animo de igual manera, especialmente a las familias, a seguir haciendo de sus hogares iglesias domésticas, donde se ore en común, se escuche la Palabra de Dios y se realicen ejercicios de piedad.

Invito, por último, a todo el Pueblo de Dios, como signo de conversión y de comunión eclesial, a vivir siempre abiertos a las necesidades de los demás, tanto de los hermanos más cercanos como de aquellos que viven más allá de nuestras fronteras, como nos recordará la celebración del Día del Amor Fraternal (Jueves Santo) y la colecta a favor de Tierra Santa (Viernes Santo).

En Guadalajara, a 16 de febrero de 2021.



+ Atilano Rodríguez

+ Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Por mandato de su Excelencia Rvdma.

Juan José Calleja
Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario